

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 15 OCTUBRE 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

Año XIII.—N.º 276

LA LEY DE RESTRICCIONES

Ya se han publicado en la «Gaceta» todos los decretos complementarios para la debida aplicación de la llamada *Ley de Restricciones*. Todas las disposiciones responden al plan de economías, que el Ministro de Hacienda se ha trazado e impuesto, para conseguir la nivelación presupuestaria. En conjunto la obra nos parece buena y el propósito digno de verse coronado por el más franco de los éxitos, justificándose con ella el justo renombre de hacendista de que goza el Sr. Chapaprieta.

España estaba necesitada de esta enérgica reforma administrativa, pues ni el abuso podía seguir, ni el contribuyente podía soportarlo. La administración española, ya de suyo tan frondosa en tiempos de la monarquía, se vió aumentada considerablemente al advenimiento del nuevo régimen, para cumplir los compromisos adquiridos de la clientela de la nueva política; y, a veces sin oposición ni concurso fué duplicado el número de funcionarios en todos los organismos, y, a veces también se crearon otros, para dar acoplamiento a la nueva empleomanía; la restricción era indispensable, para evitar la axfisia de la economía nacional.

Vamos ahora a ocuparnos de las consecuencias, que la aplicación de la Ley de Restricciones, pudiera traer para el Magisterio. Como siempre ocurre, en torno a estas reformas, la ilusión y la fantasía ha hecho concebir a los maestros algunas esperanzas, de mejora económica; no conviene abrigar muchas, por si vienen mal dadas, así el desengaño sería más llevadero; pero tampoco hay que perderlas por completo.

En nuestro concepto, la reforma tiende a sanear la administración y a mejorar la situación de sus funcionarios, y, nosotros no somos administrativos; pero el decreto regulador de las plantillas en su artículo 8.º dispone, que tal disposición es aplicable a los cuerpos facultativos y especiales, con las variaciones que el Consejo de Ministros establezca para cada caso, y según las circunstancias de cada cuerpo especial; y, aunque los maestros no estamos todavía bien clasificados, entrevemos en este apartado un leve resquicio de esperanza, porque ante todo y sobre todo, está el concepto específico de *funcionario público*, y tal derecho y denominación nos corresponde, por hallarse reconocido en el artículo 48 de la Constitución de la República.

Ahora bien. Para que la Ley de Restricciones se nos aplique en el sentido de mejora, que los maestros anhelamos, encontramos un inconveniente de gran monta; y es, el de que las mejoras escalafonales de todos los funcionarios, han

de tener como base las amortizaciones de vacantes en las últimas categorías, una vez deducido el arrastre o resulta en todas las escalas superiores. Esta amortización es posible en los cuerpos administrativos y en algunos especiales, en los que existe plétora de funcionarios; porque donde hay, por ejemplo, veinte, el trabajo pueden realizarlo diez, duplicando las horas y el esfuerzo; pero, en el magisterio no se dá ese caso, ya que la amortización de cada plaza supone el cierre de una escuela, y, no sabemos hasta qué punto, sería eso factible y conveniente a los intereses generales de la enseñanza.

Sin embargo, encontramos un medio, para lograr esa amortización, sin posibles quebrantos para los intereses que defendemos. Es público y notorio, que la política cultural de estos últimos años, se ha caracterizado por un despilfarro creciente en la creación de escuelas, llevado en algunas provincias a extremos de verdadera francachela u orgía escandalosa; se han creado muchas en cortijadas y aldehuelas de tan escasa población escolar que, a más de representar una carga onerosa para el Estado, supone un injusto exilio para jóvenes maestros; y otro tanto podríamos decir de las grandes poblaciones, donde culminando en el abuso, únicamente se ha atendido al cupo de vacantes, para facilitar los turnos excepcionales de previsión.

Pues bien. Tal vez sería procedente que por el Ministerio se nombrara en cada provincia una comisión depuradora, integrada por representaciones de todos los organismos de la primera enseñanza, que investigara el origen y la necesidad de muchas de las escuelas creadas, para ir amortizando aquellas, que por inútiles no debieran haberse creado. Esa podía ser la base de amortizaciones en el Magisterio; claro que, tratándose de un cuerpo tan numeroso, supondría una pequeñez rayana en lo ridículo, pero nosotros no tenemos la culpa de ser muchos, y, si el Estado no puede pagar a sus maestros decorosamente y cual merecen, no debe aumentarlos hasta formar un ejército de parias.

En resumen: lo único probable es que la Ley de Restricciones no traiga para el Magisterio ningún cambio en su situación económica, y, ya nos conformaremos con que se nos conserve intangible lo poco y mezquino, que hoy tenemos; el tiempo sabio en pruebas nos lo ha de demostrar, y, vivir para ver.

EL GRUPO «SÉNECA»

Por haber revertido al Obispado el edificio de San Hipólito, han sido clausuradas las escuelas del Grupo «Séneca», que en el mismo se hallaban instaladas, quedando sin enseñanza algunos centenares de niños y condenados a paro forzoso cuatro maestros prestigiosos. Todo Córdoba protesta de esta clausura y nosotros también. No nos explicamos ciertas cosas; hace dos años, se crearon en Córdoba varias escuelas, y los interinos permanecieron algunos meses inactivos y cobrando; en este año se crearon otras y aún hay algún maestro sin escuela; como si no fuera bastante, se clausura el Grupo Séneca y sus titulares vienen a aumentar el número de los *parados*. ¿Por qué ocurren en Córdoba estas cosas?

Tenemos datos sobrados, para poder emitir juicio sobre todo esto, pero lo callamos, porque no queremos tomar partido; de este modo podremos seguir con el carácter de imparcialidad, que desde el primer momento ha presidido todas nuestras actuaciones; pero eso no obsta para que rompamos el silencio en defensa de intereses, que todos estamos obligados a salvaguardar.

El Ayuntamiento de Córdoba, justo es reconocerlo, no ha escatimado sacrificio en la creación de escuelas, y, algunas veces lo ha extremado, instalándolas en palacios, aunque en la adaptación se gastara miles de duros. ¿Por qué ahora no lo hace? ¿Es que no se le ha hecho propuesta alguna para albergar el Gru-

po Séneca? A nuestro juicio, se ha obrado con notoria ligereza, al evacuar prematuramente el edificio de San Hipólito, pues no debió entregarse sin antes contar con un nuevo albergue, para las escuelas que allí funcionaban; y, creemos que si se hubiera solicitado del Obispado una nueva prórroga, hubiera sido concedida, evitándose las consecuencias y el perjuicio.

En torno a este asunto y a juzgar por ciertas manifestaciones vertidas en una de las últimas sesiones del Cabildo Municipal, parece que existe entre las autoridades cierta tirantez, que nos produce verdadera pena, y que no alcanzamos a comprender; cada organismo tiene sus funciones propias determinadas en las leyes y, con que todos las cumplan sin invadir las ajenas, los asuntos entrarán en su cauce normal, sin menoscabo de los prestigios, que a cada uno pertenecen y corresponden.

Pedimos a todos un poco de comprensión, y si para establecer el equilibrio de la cordialidad, rota en mal hora, sirven nuestros modestos oficios y nuestro pequeño valer, estamos dispuestos a prestarlos, pues hay que sacrificarlo todo ante cosas de tanta importancia, que no pueden salir perjudicados.

Nada más por hoy. Creemos que nadie, por muy suspicaz que sea, podrá sentirse molesto por estas manifestaciones nuestras, y, lo único que sentiríamos, es tener que expresarnos con más claridad.

En marcha por la dignificación del Magisterio Español

«La Asociación Nacional en la táctica societaria aprobada en Málaga acordó: Presentar Diputados-Maestros. Aceptar la colaboración de las demás Asociaciones.»

Soy un Maestro Nacional. No importa para el caso mi ideología política ni dar a conocer si pertenezco o no a alguna de las Asociaciones legalmente constituidas en España. Solo importa que sepáis que soy Maestro; Maestro ya encanecido que ha seguido y vivido el largo calvario de esta clase, que ha sufrido miles sonrojos, miles de humillaciones y vergüenzas al contemplar el trato dado por todos los políticos al Magisterio. De propio intento suprimo los adjetivos que se merece nuestra clase y función. Solo es hora de hacer y obrar sin palabras que por lo repetidas en salones y despachos oficiales, más ofenden que dignifican a nuestra clase.

La ira y la indignación tantas veces sentida en mí todo yo, de mí han desaparecido; sólo en mí queda, como con-

secuencia de 28 años de vida profesinal, una afirmación cada vez más arraigada, más tenaz, más sólida. El Magisterio ha sufrido todo lo que ha merecido societariamente.

La labor fecunda, la elevada misión social de una clase o de un individuo no cuenta para nada práctico, en la lucha y vida colectiva, si el individuo y clase no se hacen respetar y temer por la demostración de su poder, de sus fuerzas, de su acción dentro de la colectividad.

Por ello, Cervantes, infinitos hombres de ciencias y sabios vivieron en la pobreza y murieron entre miserias. Por ello el Magisterio Español vive muriendo sin que nadie se acuerde de satisfacer sus mínimas aspiraciones materiales, espirituales y morales.

En la lucha por la vida hay que merecer y conquistar lo merecido: Tal es lo que yo deseo que se adentre muy hondo en el corazón del Magisterio. Merecer y conquistar.

Merecemos tanto (siempre modestos) por lo menos, como puede merecer cualquier otro funcionario técnico del Estado. Eso hay que conquistarlo luchando con tenacidad, con serenidad mezclada de enérgico tesón y de digno coraje.

—¿Podremos conseguirlo?
Sí, con toda seguridad, sin duda alguna.

Si todos los maestros españoles pensarán como yo, el problema ya estaría resuelto.

Veamos como.
Todo el Magisterio español es ante todo y sobre todo Maestro. Su principal deber y su máximo derecho es conquistar para la escuela, el niño y el maestro todo lo que legítimamente le corresponde, que se sintetiza en estas palabras:

Escuela.—Higiene, comodidad.
Niño.—Pan, cultura, alegría.
Maestro.—Dignificación social y material. Tranquilidad y satisfacción.

Medios prácticos para conseguirlo:
1.º Todas las Asociaciones de Maestros se unirán íntimamente para la consecución de los fines indicados, olvidando lo accidental en ellas (ideario político, religioso, etc.) para solo recordar de una vez para siempre que sus elementos componentes son hermanos y que todos hemos de defender los derechos de todos.

2.º Todo el Magisterio Español (asociado o no asociado) debe unirse como un solo hombre para conseguir la victoria final.

3.º Todas las Asociaciones y todos los Maestros, unidos por el ideal común se comprometen a luchar íntimamente unidos, para conseguir tener en Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes elementos suyos propios que lleven como lema en su bandera: «Escuela, niño, Maestro».

Los Maestros de cada provincia designarán de entre ellos al que reúna más condiciones de inteligencia y amor a la clase; el que se considere con más probabilidades de éxito, lo presentará candidato a Diputado. Importa poco que este Maestro pertenezca a un partido político o a otro o no pertenezca a ninguno. Todos debemos votarlo y laborar por su victoria. Lo que para todos debe ser lo principal, es que antes que político sea Maestro, antes que la defensa del programa del partido, defienda lo que a la clase le interesa. Fuera de este punto concreto, quedan en completa libertad de acción.

Os diré en secreto que soy Maestro; pero a la vez siento en mi espíritu los nobles ideales de una doctrina política, doctrina política que torpemente he sustituido siempre a mi esencia y sustancia profesional.

Pues bien, yo prometo solemnemente votar, defender y propagar la candidatura del compañero que se designe para diputado o concejal, aunque el compañero propuesto sea de ideología política totalmente opuesta a la sentida por mí.

Las Asociaciones y el Magisterio tienen la palabra.

Unidos, seremos fuerza arrolladora.
¡Suplicar es desprestigiarse!

¡Luchar es vencer!
¡Vivan la Escuela y el Magisterio Español!

M. CARES.

Madrid 25 de Septiembre de 1935.

MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL

CIRCULAR CUESTIONARIO PARA LA RECOGIDA DE OBJETOS

ARTICULOS DEL DECRETO FUNDACIONAL

Artículo 1.º Se crea el Museo del Pueblo Español. En él se fundirán el actual Museo del Traje Regional e Histórico, el Museo del Encaje y el Museo de Arte Popular, de nueva creación.

Este Museo servirá para proteger, conservar y estudiar en él los objetos etnográficos de la cultura material, las obras y actividades artísticas y los datos folklóricos del saber y la cultura espiritual, en sus manifestaciones nacionales, regionales y locales.

Tendrá asimismo la misión de informar y orientar las manifestaciones útiles y adaptables a la época presente, de las artes y fiestas populares, y cumplir las condiciones docentes que les fueran encomendadas por sí y como auxiliar de los distintos grados y tipos de enseñanza.

A todos estos fines establecerá relaciones con los organismos nacionales y extranjeros...

Art. 2.º Recogerá el Museo y ordenará las correspondientes series tipológicas, geográficas y de conjunto, con los objetos de la cultura popular, que formarán las diversas secciones de casa, muebles y ajuar, medios de transporte, carrocería, arneses, aperos de cultivo y aprovechamiento forestales; pastoreo, ganadería e industrias derivadas; oficios e industrias de la madera, de los metales y del barro; artes de caza y pesca; artes textiles y del traje y sus elementos y accesorios; bordados, encajes y mallas; orfebrería, joyas u objetos de ornamentación; materiales empleados en las fiestas y juegos populares; instrumentos de música y accesorios de la danza; objetos de superstición y culto; amuletos, exvotos y materias de uso curativo y cuantos objetos análogos figuren incluidos en los Museos etnográficos, folklóricos y de artes populares de tipo y organización análoga al presente.

Conservará y continuará la sección especial del Traje Histórico, ampliándola con el de oficios y jerarquías.

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO

Artículo 3.º Se organizará el Museo en las tres divisiones de Artes Populares, Etnografía española y Folklore, según el desarrollo y aplicación del artículo 3.º del Decreto Fundacional y, correspondiendo a su esencial concepto de Geografía humana de España, constituirá el Fichero, Biblioteca y Archivos fotográficos, regionales y nacionales.

Art. 4.º Los servicios del Museo, además de la organización del mismo como exposición pública de sus fondos, serán:

a) El de informaciones, acerca de cuantos aspectos de la vida popular tra-

dicional se soliciten oficial y privadamente; el de colaboración para el desarrollo de las artes e industrias tradicionales y de las fiestas típicas populares.

b) El de investigación en los seminarios correspondientes a las diversas secciones, mediante cuestionarios, viajes y cuantos medios estime la Dirección adecuados a este fin.

c) El de enseñanza, mediante conferencias o cursos sistematizados a cargo de personal del Museo o de investigadores nacionales y extranjeros.

Podrá el Museo organizar fuera de Madrid y con motivo de exposiciones, fiestas o certámenes, algunas de las secciones o servicios enumerados y, en especial, lo hará en las ocasiones que adecuadamente se presenten en el extranjero.

Art. 7.º Dentro de sus medios económicos, atenderá especialmente a subvencionar Escuelas, talleres de Artes, industrias populares y tradicionales y a conservar las fiestas típicas de cada localidad.

CIRCULAR CUESTIONARIO PARA LA RECOGIDA DE OBJETOS

No puede constituirse plenamente el Museo del Pueblo Español con la sola protección oficial, científica y económica, pues a nutrirle han de contribuir cuantos sientan un patriotismo tradicional al espíritu de raza y un casticismo regional y local, que destaque y conserve las unidades históricas y geográficas que integran la Nación. Es más; exigese la cooperación y el esfuerzo de cuantos social y profesionalmente representan las múltiples actividades técnicas y económicas, las necesidades culturales y los trabajos manuales de nuestro pueblo, desde las artes puras al oficio manual, que han de reunir y salvar del olvido, para su contemplación y estudio artístico y científico, no sólo objetos sino datos, que reconstruyan la vida total e integral de nuestro pueblo, desde el apero agrícola o el instrumento del oficio hasta el adorno, el instrumento musical o el dato literario, musical o artístico, creado y conservado por nuestra cultura espiritual.

Por ello, este Patronato, representante de la casi totalidad de las actividades técnicas, sociales y económicas, pide cooperación y ayuda directa a los que en él se estimen representados, para que por los Patronatos Regionales y los corresponsales colaboradores, distribuidos en toda España, o directamente en relación con el Museo, recojan y envíen al mismo cuantos objetos y datos figuren en el cuestionario y relación que se acompaña, que no es ciertamente completa y puede por tanto ser adicionada por cuantos quieran cooperar a esta labor cultural y patriótica. Esta petición es, como lo fué en todos los Museos análogos de Europa, primero, de donación, en caso preciso, de depósito, y en término final, de venta, para aquellos objetos que puedan tener valor comercial o necesidad de compensación al que los ceda.

Dos aclaraciones hace el Patronato a todos los que atiendan su ruego.

Es la primera, la de la ilimitación de lo que puede y debe recogerse y enviarse, y, la segunda, la de la urgencia del trabajo.

Interesa al Patronato hacer constar que estos problemas se han planteado, aunque con menos intensidad, por ha-

berlos realizado más a tiempo en todas las naciones Europeas. Por esto podemos transcribir las frases escritas en análogas ocasiones por los creadores y directores de la Etnografía y el Folklore europeos y el estudio de las artes populares.

Se continuará.

A los Sres. Maestros Nacionales de la provincia de Córdoba

Habiéndome requerido el Museo del Pueblo Español, de Madrid, y su Director D. Luis de Hoyos, mi antiguo maestro, para que sirva de medio de enlace para la recogida de elementos y materiales de esta provincia, entre el Magisterio Nacional y dicho Museo, como *corresponsal colaborador*, cargo honorífico con el que he sido honrado, ruego a todos los Sres. Maestros Nacionales de esta provincia, que fijen su atención en las normas que indica dicho Museo en la adjunta circular.

Los Maestros Nacionales que colaboren enviando datos y materiales de todas clases, harán una obra benéfica, eminentemente patriótica y nacional.

ALFREDO GIL MUÑIZ

Inspector de 2.ª Enseñanza de Córdoba

Homenaje a doña Rosario del Riego

Novena relación de adheridos a la cuota de cinco pesetas

Señorita Angeles Carrasco Vázquez, don Anacleto Montrana Diaz, señorita Sacramento Sánchez Guerrero, señorita Carmen Gallardo Torres, señorita Araceli García y García, señorita Claudia Soto Morán, don Enrique Ayllón Cano, señorita Juana Lepe Silva, señorita Tránsito Bejarano López, señorita Remedios Fernández Ruiz, señorita Isabel García Quintana, señorita Dolores López Bujalance, señorita Concepción Morón López, don Rafael Cortés Rivero, doña Amparo Ortiz Forcada, doña Purificación Córdoba Ramos, doña María Gracia Prados Pérez, don Aurelio López Gálvez, don Carlos Pérez de Siles, doña Carmen Font Pérez, señorita Dolores Granados Bonilla, señorita Estrella Alcalde García, señorita Inés Muñoz Gutiérrez, señorita Concepción García Muñoz, señorita Rafaela Salas de la Torre, señorita Fulgencia Lara Gutiérrez, señorita Dolores Crespo Laguna, señorita Aurelia Muñoz Marzo, señorita Rafaela García Aguilar, señorita Librada de Torres Olmedo, señorita Emilia Moya Pérez, señorita María Siendones Reyes, señorita Angela Fernández de Yezpe, señorita Alicia Gómez Gil, señorita Concepción López Diéguez, señorita Rosalía Montilla Tirado, señorita Felisa Montilla Tirado, señorita Asunción Bernuy, señorita Victoria Guerra Martos, señorita María de la Gándera y don José Moreno Taulera.

Suma anterior. 1.600

Importa la 9.ª relación. 210

TOTAL PESETAS. 1.810

Las adhesiones se siguen recibiendo en el domicilio de la Tesorera doña Marina Molina Sol, Barroso, 5, 2.º

REGLAMENTO de la Federación de Maestros Extremeño-Andaluza

Artículo 1.º La Federación Extremeño-Andaluza, se constituye con arreglo a lo prevenido en los artículos 5.º, 7.º y 8.º del Reglamento de la Asociación Nacional y tiene por objeto facilitar el cumplimiento de los deberes societarios, unificando las aspiraciones de las provincias respectivas, estrechar los lazos de solidaridad profesional y defender los intereses morales y materiales de los maestros federados.

Art. 2.º Constituirán esta Federación las asociaciones provinciales de Andalucía y Extremadura que se adhieran por escrito y acepten este reglamento.

Art. 3.º El Gobierno de la Federación estará a cargo de una Junta Directiva constituida por los vocales representantes de cada provincia en la Nacional y por los miembros de la Comisión Permanente que residan en las regiones federadas.

Art. 4.º La Junta Directiva celebrará sesión ordinaria el día antes y en la misma población donde la Asociación Nacional tenga sus reuniones o Asambleas, para tratar especialmente de las cuestiones que en estas hayan de discutirse.

Podrá reunirse en sesión extraordinaria para deliberar sobre un asunto de gran importancia, previa consulta por escrito y acuerdo de la mayoría absoluta de sus vocales.

Estas reuniones extraordinarias deberán celebrarse, previo acuerdo de la Directiva en aquellas poblaciones que, por su situación y medios de comunicación, ofrezcan mayores facilidades para ello.

En casos urgentes y previa consulta, podrán tomarse acuerdos por escrito.

Art. 5.º En las Asambleas de la Nacional tomarán parte activa todos los representantes de provincia distribuyéndose entre ellos los puntos que figuren en el orden del día y hablando en nombre de la Federación.

Cuando haya discrepancia sobre cualquier asunto, los vocales intervendrán y votarán en nombre y representación de sus respectivas provincias.

Art. 6.º Cada año será Presidente de la Federación el representante de una provincia, siguiéndose un riguroso orden alfabético de las mismas y actuará de Secretario el de la asociación provincial correspondiente.

Cuando los cargos de Presidente de la Provincia donde radique la Presidencia de la Federación y el de Vocal Representante sean desempeñados por dos personas distintas, el de la Provincia será Presidente honorario de la Federación y presidirá las Asambleas o reuniones a que concurra.

Art. 7.º Los gastos de viajes, dietas, etc., de sus vocales respectivos, los sufragará cada asociación. Si se acordara la celebración de congresos, certámenes, etc., etc., los gastos de carácter general y obligatorio serán abonados entre todas las entidades federadas que tomen parte en los mismos, en partes proporcionales al número de socios.

Art. 8.º Si por causa de enfermedad o por estar vacante el cargo no pudiera algunas de las asociaciones federadas enviar su representante a la Asamblea, deberán comunicarlo por escrito al Pre-

sidente de la Federación, para que éste ostente la representación y lleve los votos de la provincia ausente.

Art. 9.º La Federación no percibirá cuota alguna de las asociaciones que la componen. Los gastos de correspondencia serán por cuenta de las mismas.

Art. 10. El domicilio de la Federación Extremeño-Andaluza, será el de la Asociación de Maestros Nacionales de la provincia donde radique la Presidencia.

Art. 11. Este Reglamento será sometido a la aprobación de la Asociación Nacional y podrá ser modificado por la Junta Directiva de la Federación, previa convocatoria para ello.

Málaga 12 de Septiembre de 1935

NOTICIAS VARIAS

Las reformas y propósitos

Quedaron en proyecto las reformas del Sr. Dualde y aunque la prensa dió seguridad de estar algunas firmadas por S. E., no aparecieron en la «Gaceta».

El nuevo Director general tampoco se hace eco de ellas en sus manifestaciones a la prensa.

viamos nuestra felicitación sincera por su acierto y por el elemento de cultura que pone al servicio de la Escuela.

Lamentable suceso

En Arenas (Málaga) ha sido vil y traidoramente asesinado nuestro compañero, Maestro de aquel pueblo D. Santiago Ortega Pulido (q. e. p. d.)

Dos mozalbetes de unos 18 años de edad, apostados en una esquina descargaron sus pistolas sobre el infortunado maestro, que se dirigía a su Escuela a cumplir su misión.

El Diputado por Málaga Sr. Fernández Ruano, ha pedido al Ministro, y éste ofrece atenderlo, que se considere a este funcionario como muerto en actos de servicio, para librar a la desgraciada familia de las garras de la miseria.

Sentimos grandemente este luctuoso hecho y elevamos nuestra más enérgica protesta por tal acto de salvajismo.

OBRAS NUEVAS

Los grandes Caracteres, por D. José Ponch Noguer—Dalmáu Carles Pla

zada su lectura, ya no se pueden dejar de la mano. Los niños saborearán con deleite las vidas modélicas de Cervantes, de Beethoven, de Palissy, de Pestalozzi y de Jacquard, que la autora, con pluma galana e insinuante, hace disflar por las páginas de este libro, todas ellas llenas de gracia y de interés.

La presentación del libro es magnífica y la edición se halla avalorada por bellísimos dibujos en colores. La bibliografía infantil está de enhorabuena, al contar con tan hermosa e interesante aportación.

Ciudadanía, por D. Alejandro Manzanares.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Gerona-Madrid.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

El prestigioso inspector de 1.ª enseñanza señor Manzanares es ventajosamente conocido del Magisterio español. Son numerosas sus obras escolares, escritas todas con fondo admirable y con galanura de frase, que las hacen muy insinuantes y emotivas. El fondo de esta nueva producción se ajusta a la finalidad indicada por el título del libro. Y en la época actual que vivimos, desgraciadamente un poco desquiciada, obras de la contextura de *Ciudadanía* las reputamos más que convenientes, para imprimir en las promociones infantiles un gran sentimiento del deber y un hondo sentido moral, que habrá de reflejarse forzosamente en sus pensamientos y en sus acciones.

Felicitemos al autor y a los editores por esta publicación tan bien orientada.

Abisinia, por P. C.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Ejemplar, 1'75 pesetas.

Esta es una obra de palpitante actualidad. En ella se trata del aspecto físico de Etiopía, de las características de su población, de las costumbres típicas del país y de su historia. Se trata también, de una manera somera pero enjundiosa, de las características del conflicto actual con Italia.

Además del texto, ameno e interesante, contiene el libro un mapa en colores, diversos gráficos y numerosos grabados delicadamente impresos en papel couché.

Quien quiera tener una idea clara de Abisinia y hacerse perfecto cargo de los orígenes del contenido actual, basta que lea esta publicación.

LIBRERIA ESCOLAR

DE

FERNANDO SAN MARTIN

Máximas facilidades de pago a los señores maestros, pudiendo pagar el material cuando el Estado abone la consignación.

Se hacen suscripciones a la Revista de Pedagogía, Escuelas de España, Avante y Magisterio Español.

Arroyo de San Andrés, sin núm.—CORDOBA

Imprenta LA PURITANA—Córdoba.

ZAFRA POLO
Vende Barato

Cursillos

La Dirección general niega la ampliación de plazas en los actuales cursillos especiales dejando una ligera esperanza para los hijos de Maestros.

Deja traslucir que en breve se convocará: cursillos u oposición de ingreso en el Magisterio nacional para los Maestros del plan 1914.

Nuevo libro de lectura

Ya leo es un original libro de iniciación en la lectura, escritura y dibujo del que son autores los competentes Maestros D. Rafael Verdier, Director de la Graduada Giner de los Ríos, de Málaga y D. V. Argueta, ya conocidos en el mundillo pedagógico.

Su procedimiento *ideovisual* es un encanto y los pequeños escolares encuentran en él un sinnúmero de motivos para saciar sus diversas apetencias y han de tomar con gran cariño la senda que los conduce con suma facilidad y deleite a los conocimientos de lectura, escritura y dibujo.

Es una verdadera y ordenada técnica la que preside el método de lectura ideovisual, que tanto honra a sus autores y Magisterio el que corresponde con todo interés al esfuerzo de los dignos compañeros Verdier y Argueta a los que en-

S. A.—Gerona Madrid—Docena 22 pesetas.

Interesante obra estimulante, en la cual, con pleno dominio de la biografía y del lenguaje, se recogen las vidas gloriosas de Carlomagno, de Almanzor, Leonarno de Venci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.

Leyendo las suscintas narraciones dedicadas a cada uno de estos genios, los niños sienten el estímulo de inspirarse en las enseñanzas que derivan de vidas tan fecundas. Esta literatura es hoy la más apropiada para formar y fortalecer el carácter infantil y para infundir, en las tiernas inteligencias, los sedimentos de los grandes ideales de Patria, de Cultura, Arte y de Dignidad humana.

El autor ha escrito una obra muy meritosa y la casa la ha publicado, con delicado interés.

Siluetas ejemplares, por doña María Luz Morales.—Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Gerona-Madrid.—22 pesetas docena de ejemplares.

La distinguida escritora Sta. Luz Morales ha escrito un libro bellísimo: uno de aquellos libros que, una vez comen-

Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

"LA EXPOSICION"

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones PARÍS

TRAJES Y

ABRIGOS

SISTEMA STANDARD

GRAN SASTRERÍA

Y CAMISERÍA

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

NOTA IMPORTANTE:

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

EMILIO TUÑÓN

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derecha
CÓRDOBA

LA LIBRERÍA PREFERIDA

por los Maestros de Córdoba y su provincia es la de

ROGELIO LUQUE

Gondomar, 17 Teléfono 2775

CÓRDOBA

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Farmacia DEL CENTRO

Droguería DEL CENTRO

Permufería DEL CENTRO

Angel Francisco Avilés

CLAUDIO MARCELO, 8

TELÉFONO 2444

CORDOBA

Facilidades a los señores Maestros

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

Ejercicios de lenguaje, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º.—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática; desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7'50 ptas.

Ciudadanía, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustraciones de J. Narro.—Excelente libro de lectura. 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.—Por D.ª María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro, Libro estimulante y atrayente por demás. 160 pág.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas.)

Los Grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 pesetas docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas.)

Sentimientos, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: su gestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas.)

Lectura Expresiva, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio, 22 ptas. docena

Abisinia.—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1'75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

Ejercicios y problemas de Moral, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1'25 ptas.—Docena de cuadernos, 13'50 ptas. (ejemplar de muestra, 0'75 ptas.)

BIBLIOTECA DE PEDAGOGIA MODERNA

Volumen VII. **Trabajos Manuales-Metodología**, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomas.—Precio, 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio. 2'25 ptas.

OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

Tercer Libro, por J. Pla Cargol. Docena 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica G.ª Sup.** Docena 58 ptas.—**La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7'50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen V. Consultorios Pedagógicos, por D. Augusto Vidal Roget.—Volumen VI. **Psicología y Pedagogía Experimentales**, por D. Severiano Resa Pascual.

OBRAS EN PLENIA

Lectura activa.—«La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

Examen de la Inteligencia en los niños, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.—Precio en papel, 7'50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15'50 ptas; en tela y molduras, 20 ptas.

Imprenta Escolar D. C. P.—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 ptas.